



Defensoría demanda inmediata intervención de servicios de radioterapia

Viernes 03 de Agosto de 2018. En seguimiento al caso de la bomba de cobalto del Hospital San Juan de Dios, la Defensoría de los Habitantes muestra su preocupación por el deterioro de los servicios de radioterapia a nivel nacional, pues en la última respuesta obtenida por las autoridades de la Caja a inicios de esta semana “la situación en radioterapia es crítica, con tiempos de espera de más de dos meses para tratamientos con acelerador lineal en el Hospital México”.

El Consejo Oncológico Institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social así lo ha planteado a las autoridades de la institución: “el Hospital San Juan de Dios, el Hospital Blanco Cervantes y el Hospital Nacional de Niños generaron en el 2017 la suma de 1.168 pacientes para radioterapia, se presenta un promedio de crecimiento en pacientes tratados de 10% por año, por lo que lo esperado para el 2018 es un total de 1248 pacientes”.

Según informó este Consejo significaría que para el 2018 con una población de 1.248, dividido entre 584 (número posible de tratar por equipo en un año), se requeriría de 2,2 aceleradores para tratar esos pacientes, en 16 horas de funcionamiento. La situación sería más grave en el año 2021, pues el Hospital San Juan de Dios, posee un equipo de cobaltoterapia con 18 años de antigüedad, con un stock de repuestos reducido, que de tener una falla grave, comprometería el tratamiento de más de 500 pacientes, empeorando la situación actual. Por ello, el Consejo plantea la urgente necesidad nacional de adquirir un acelerador lineal para colocar a la mayor prontitud posible en el bunker desocupado que tiene el Hospital San Juan de Dios, así como implementar el Proyecto Centro Conjunto de Radioterapia, proyecto de dos aceleradores lineales.

En razón de esta crisis, la Defensoría de los Habitantes dentro de sus múltiples gestiones elevadas, citó a sus instalaciones para el próximo 7 de agosto al Presidente Ejecutivo de la CCSS, a efectos de que informe las acciones puntuales a emprender por esa Institución en aras de garantizar el tratamiento oportuno a la población que requiere de estos servicios vitales.

Debe recordarse que el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país, por lo que las respuestas deben ser atendidas con urgencia.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes